

* Número 592

ULEA**Presupuesto ordinario**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1983, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero de 1983.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Ulea a 31 de enero de 1983.
El presidente.

* Número 587

CALASPARRA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace pública la adjudicación por este Ayuntamiento de las obras que se reseñan a continuación:

«Pista polideportiva», por concierto directo, a don Juan Navarro Martínez, en la cantidad de 1.104.600 pesetas.

«Circuito de footing», por concierto directo, a don Juan Navarro Martínez, en la cantidad de 695.400 pesetas.

«Abastecimiento de agua a la pedanía de Los Donates y determinados, primera fase», a don Juan Navarro Martínez, en la cantidad de 2.790.000 pesetas.

Calasparra, 31 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 588

CALASPARRA**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1983, acordó aprobar los proyectos y separata de las obras que se relacionan a continuación, incluidos en el Plan de Obras y Servicios de 1983:

«Lonja Municipal».

«Acondicionamiento del Cementerio».

«Urbanización en calle Pascuales y Plaza del Hospicio».

«Urbanización en diversos barrios de Calasparra (Murcia)».

«Pavimentación de calles en barrios de la Caverina, la Alegría y otros, tercera separata».

Dichos proyectos y separata quedan expuestos al público por plazo de quince días, a fin de oír las reclamaciones que al respecto pudieran presentarse.

Calasparra, 31 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 534

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Por don José Sánchez Egea, en nombre y representación de «Electromecánica J. F., S. L.», se ha solicitado licencia de apertura de taller de carpintería metálica con emplazamiento en Molino del Chirrete sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 26 de enero de 1983.—El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 415

YECLA**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1982, acordó aprobar definitivamente la ordenanza sobre supresión de barreras arquitectónicas en la vía pública y edificios públicos, por lo que la mencionada ordenanza municipal entrará en vigor a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Yecla, 20 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 411

CARTAGENA**EDICTO**

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 3 de enero de 1983, la modificación de la ordenanza municipal que regula el ejercicio de la venta fuera de establecimientos comerciales permanentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, se hace saber que queda expuesta al público en el Negociado de Sanidad durante quince días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

Cartagena, 12 de enero de 1983.
El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 552

CARTAGENA**EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 28 de julio de 1982 se ha aprobado el proyecto de obras de «Instalación de pista polideportiva en el Instituto Jiménez de la Espada».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 26 de enero de 1983.
El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.